

BASES DEL XXXIII CERTAMEN DE ARTES PLÁSTICAS FERNANDO ZÓBEL

El Instituto de Educación Secundaria Fernando Zóbel de Cuenca convoca el XXXIII Certamen de Artes Plásticas FERNANDO ZÓBEL que se registrará por las siguientes bases:

1. Participantes: Podrán participar todos los jóvenes nacidos o residentes en Castilla-La Mancha, con edades comprendidas entre los **12 y los 30 años**, bien sea de forma **individual o formando parte de un grupo**. Podrán participar también los alumnos inscritos en los centros extranjeros con los que el IES Fernando Zóbel mantiene relaciones de intercambio.
2. Se establecen tres categorías por edades:
Categoría A: estudiantes de ESO, entre 12 y 16 años, (cumplidos en el presente año).
Categoría B: estudiantes de Bachillerato y Ciclos formativos, entre 17 y 20 años, (cumplidos en el presente año).
Categoría C: estudiantes de Enseñanza Superior o jóvenes desde 21 hasta 30 años, (cumplidos en el presente año).
3. Se admitirán obras de **dibujo, pintura, grabado, escultura y fotografía**, originales, con técnicas y procedimientos libres. Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras, siempre que la mayor de sus dimensiones no exceda de 120 cm. Las obras se presentarán de forma que permitan su exposición directa, sin necesidad de manipulaciones posteriores. Los dibujos y fotografías irán sobre soporte rígido y sin cristal.
4. Se establecen los siguientes premios, a los que se les aplicarán las retenciones correspondientes.
Categoría A: un primer premio de **300 €** y un accésit de **200 €**.
Categoría B: un primer premio de **500 €** y un accésit de **300 €**.
Categoría C: un primer premio de **1500 €** y un accésit de **800 €**.
5. El plazo de admisión de las obras estará comprendido **entre el 19 de abril y el 20 de mayo** ambos inclusive. Podrán entregarse en mano en el propio Instituto, en horario de 9 a 14 horas y de 17 a 21 horas, de lunes a viernes, o bien ser remitidas con portes pagados a la siguiente dirección: IES Fernando Zóbel. Calle Fuensanta, s/n.16002. Cuenca. Tlf 969 228 711.
Las obras deberán ir acompañadas de los boletines de inscripción, debidamente cumplimentados las tres copias, excepto el número de registro, y de fotocopia del DNI y, en su caso, de fotocopia de los estudios que se realicen y autorización para menores de edad. Los boletines de inscripción se descargarán directamente de la página web del instituto: <http://ies-fernandozobel.centros.castillalamancha.es/>
6. Existirá un Jurado único, encargado de conceder los premios y de seleccionar aquellas obras que formarán parte de la exposición final. La entrega de los premios y la inauguración de la exposición de las obras premiadas y seleccionadas tendrá lugar el **6 de junio** en la Sala de Exposiciones del Centro Cultural Aguirre. La composición del Jurado, presidido por la Directora del IES Fernando Zóbel, se dará a conocer al publicarse el fallo. De él formará parte el ganador de la edición anterior del Certamen en su categoría superior.
7. Las obras premiadas quedarán en poder del IES Fernando Zóbel. Las demás obras deberán ser retiradas en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de la clausura de la exposición, entendiéndose que, tras ese plazo, el autor renuncia a sus obras, pudiendo el IES Fernando Zóbel disponer de ellas libremente.
8. El IES Fernando Zóbel no se hará responsable en ningún caso de extravíos o daños que pudieran sufrir las obras presentadas al Certamen, aunque vigilará su correcta conservación y adecuado trato.
9. El Jurado del Certamen queda capacitado para resolver las dudas que en la interpretación de estas Bases puedan plantearse, así como para resolver aquellas situaciones no contempladas en las mismas. Sus decisiones y fallo serán inapelables.
10. La participación en el XXXIII Certamen de Artes Plásticas Fernando Zóbel supone la aceptación de las presentes Bases.

Cuenca, 26 de enero de 2022

La Directora del IES "Fernando Zóbel"

Gloria Morillas Mayordomo

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

A los efectos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos, le informamos de que los datos recogidos a través del boletín de inscripción serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, denominado "XXXIII Certamen de Artes Plásticas Fernando Zóbel", cuya finalidad es la realización de las funciones necesarias para la gestión y tramitación del certamen, teniendo como únicos destinatarios del mismo el personal encargado de la gestión administrativa del Certamen y el Jurado designado para la selección de obras.

Los datos contenidos en el boletín han de ser cumplimentados de manera obligatoria. En caso de no hacerse así, la inscripción será desestimada y los datos borrados de manera inmediata. La cumplimentación del boletín implica la inscripción en el certamen y la aceptación de las bases del mismo. Se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: IES Fernando Zóbel. Calle Fuensanta, s/n.16002 Cuenca o remitiendo correo electrónico a 16003116.ies@edu.jccm.es

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/99, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y como quiera que algunos de los participantes son menores de edad, la autorización para participar en el Certamen debe ser otorgada por sus padres o tutores. En el presente caso, el tratamiento de los datos debe ser expresamente autorizado por éstos y, por ese motivo, se solicitan determinados datos de la persona que actúa en nombre del menor. En caso necesario, tales datos serán objeto de comprobación por parte del "XXXII Certamen de Artes Plásticas Fernando Zóbel"